



Universidad
del Cauca*

Gestión Estratégica
Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional
Acta General para Actividades Universitarias

Código: PE-GS-2.2.1-FOR-22

Versión: 1

Fecha de Actualización: 11-03-2019

Ciudad	Popayán			Dependencia(s) responsable (s) de la actividad		Oficina de Control Interno-OCI	
Fecha	25	07	2019	Hora Inicio	Hora Finalización	Lugar de desarrollo	ACTA N°
	Día	Mes	Año	8:00 a.m.	12:00 m		

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de Asistencia
2. Lectura de acta anterior SI NO
3. Temas a tratar

N°	TEMAS A TRATAR
1	Presentación de los informes enviados al Comité de Coordinación MECI – CALIDAD, durante el I semestre de 2019:
	1. 2.6-52.18/01 Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a diciembre 2018.
	2. 2.6-52.18/02 Evaluación al procedimiento de otorgamiento de estímulos económicos a docentes universitarios.
	3. 2.6-52.18/03 Evaluación a la percepción del programa de monitorías 2018 – II
	4. 2.6-52.18/04 Seguimiento a la información litigiosa e-Kogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE II- 2018.
	5. 2.6-52.18/05 Seguimiento al sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones de la Universidad del Cauca II semestre de 2018.
	6. 2.6-52.18/06 Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a abril 2019.
	7. 2.6-52.18/07 Sobre Austeridad en el Gasto Público en la Universidad del Cauca, IV trimestre 2018
	8. 2.6-52.18/08 Evaluación al Plan de Desarrollo PDI 2018-2022.
9. 2.6-52.18/09 Seguimiento a los registros de preparatorios del programa derecho de la Universidad del Cauca	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Jefe de la Oficina de Control Interno socializó al Comité Coordinador MECI-CALIDAD los informes resultantes de las actividades planificadas en el Plan de Acción durante el I semestre de 2019, en un proceso retroalimentador que pretendió ser insumo de información estratégica a la Dirección, para su revisión, la orientación de las medidas de cumplimiento de objetivos institucionales y la mejora continua de la gestión y los procesos académicos y administrativos.

Los informes presentados y enviados a través de correos electrónicos institucionales surtieron, de conformidad con el procedimiento Código: PV-GC-2.6-PR-6 V: 6 F, la etapa previa de validación con los procesos involucrados, a través de sus líderes y demás responsables, con quienes se impulsa el trámite de formulación y ejecución de planes de mejoramiento:

❖ **INFORMES REALIZADOS POR REQUERIMIENTO LEGAL ENMARCADOS EN EL ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

1. Informe 2.6-52.18/01 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC-Corte diciembre 2018

El Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 dispone la obligatoriedad de su seguimiento en un periodo último cuatrimestral para verificar el avance de las acciones y actividades de los seis componentes.



[Handwritten signature]



Universidad
del Cauca

Gestión Estratégica
Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional
Acta General para Actividades Universitarias

Código: PE-GS-2.2.1-FOR-22

Versión: 1

Fecha de Actualización: 11-03-2019

Resultados y recomendaciones de mejora:

Resumen de Observaciones

Componente Gestión del Riesgo

- ❖ Las observaciones y recomendaciones de los informes anteriores no se han atendido.
- ❖ El 48% del total de dependencias no reportó avance en la implementación.
- ❖ Algunas acciones de tratamiento continúan siendo impertinentes frente a las causas de los riesgos por lo que la estrategia institucional de lucha contra la corrupción es inefectiva.
- ❖ Acciones de tratamiento fundadas inadecuadamente en el cumplimiento de normas, procedimientos, políticas.
- ❖ Reporte de evidencias sin organización, dificultando verificar, seguir y medir sus resultados.
- ❖ El monitoreo es un ejercicio simple de reporte de avances, sin reflejar apoyo a la mejora.

Componente Racionalización de Trámites

- ❖ Bajo desarrollo de etapas de la política pública anti trámites: identificación, priorización, racionalización de trámites e interoperabilidad; con lo que en los reportes de avance se limitan a las novedades del Sistema Único de Información de Trámites-SUIT.

Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

- ❖ El mecanismo de participación "Escríbale al Rector" se desarticula con el sistema institucional de administración PQRSF, lo que no permite seguimiento a su respuesta.
- ❖ Continúa sin operar el aplicativo digital para la administración y seguimiento por peticionarios de PQRS.
- ❖ No se aplicó el sondeo de satisfacción de servicios.

Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información

- ❖ El esquema de publicación de la información de la Ley 1712/14 no es visible en el Proceso Gestión de las Comunicaciones, no obstante existir la "Política de Publicación en Sitio Web Universitario" desactualizada frente al "Procedimiento Fundamental y Control de Documentos (ME-CM-2.2.PR.1)"
- ❖ No existe un registro de Información de activos de la información, ni la catalogación de la Información clasificada y reservada.

Recomendaciones

- ❖ Promover estrategias de apropiación de la Política Anticorrupción y el PAAC y su capacidad de propiciar la transparencia, probidad e impulso a mecanismos de participación y control social.
- ❖ Monitorear los objetivos del PAAC, impulsando la implementación de oportunidades de mejora, análisis de riesgos emergentes, efectividad del control y compromiso de los universitarios responsables.
- ❖ Tomar como referentes para la elaboración, actualización y mejora del PAAC los informes de la OCI.
- ❖ Reportar y evaluar las incidencias administrativas y disciplinarias sobre los procesos de bajo cumplimiento del PAAC acorde al Estatuto Anticorrupción art. 81.
- ❖ Considerar el compromiso y cumplimiento con el PAAC, como insumo a la evaluación de desempeño.
- ❖ Priorizar ante la Dirección Universitaria la implementación del Proyecto "Racionalización de Trámites Institucionales".
- ❖ Apropiar y aplicar lineamientos de la gestión del riesgo previstos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la Guía para la Administración de los Riesgos de Corrupción, Seguridad Digital y Diseño de Controles de Entidades Públicas – Versión 1 2018.





Universidad
del Cauca*

Gestión Estratégica
Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional
Acta General para Actividades Universitarias

Código: PE-GS-2.2.1-FOR-22

Versión: 1

Fecha de Actualización: 11-03-2019

- ❖ Revisar y acatar los requerimientos Ley 1712 de 2014 de Transparencia, frente a la publicación, registro de activos de la información y catalogación de información clasificada y reservada.

2. Informe 2.6-52.18/04 Seguimiento a la información litigiosa e-Kogui ANDJE II semestre de 2018.

Resumen de Observaciones:

- ❖ Fallas técnicas del aplicativo e-Kogui afectaron la gestión y el control de la actividad litigiosa y de la OCI.
- ❖ Incumplimiento de obligaciones: registro de etapas procesales, archivo digital, calificación de riesgos, provisión contable, terminación de conciliaciones, sus fichas técnicas, desactivación de usuarios.
- ❖ Sin políticas de prevención del daño antijurídico.
- ❖ Persisten debilidades de gestión documental.
- ❖ No se ha creado el perfil para el módulo de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación.
- ❖ Sin registro requerimientos a los apoderados frente al incumplimiento e-Kogui.
- ❖ Sin garantía de defensa en el 1,6% de los procesos por falta de asignación de apoderado judicial
- ❖ Sin reporte la información de duplicidad de los procesos para su corrección.
- ❖ Pendiente de entrega el expediente ID 643079.
- ❖ Materializados los riesgos de incumplimiento.

Recomendaciones:

- ❖ Reportar al soporte e-Kogui las fallas en el sistema detectadas en el ejercicio de auditoria.
- ❖ Aplicar controles a seguimiento efectivo y cumplimiento las obligaciones eKogui.
- ❖ Aplicar las disposiciones de gestión documental de la Ley 594 de 2000.
- ❖ Identificar los riesgos de corrupción y de gestión, y reevaluar las causas del riesgo identificado.

3. Informe 2.6-52.18/05 Seguimiento al Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones-PQRSF II semestre de 2018.

Resumen Observaciones:

- ❖ Disminución de PQR y aumento de sugerencias y felicitaciones.
- ❖ Se asignan tiempos de respuesta menores en beneficio del peticionario.
- ❖ Requerimientos y publicación de comunicados (2.1-22-1/009 del 5/12/2018) promoviendo respuestas a peticiones pendientes, en incremento de número de respuestas y satisfacción.
- ❖ Expedición y publicación del Folleto sobre trámite PQRSF
- ❖ Sensibilizaciones que impulsaron peticiones en mora y concientización sobre la oportunidad.
- ❖ Percepción de la calidad del servicio decreció en el 2018-2 frente al I semestre.
- ❖ La modalidad presencial es el mecanismo de mayor uso para la PQRSF.
- ❖ Los pendientes de resolver se concentran mayormente en instancias misionales, y el Consejo Unisalud.
- ❖ Porcentaje importante PQR derivan de inconformidad de servicios académico-administrativos y de salud, y cerca del 50% de PQR relaciona al servicio al estudiantado.
- ❖ Un 49% de PQRS presentan alta morosidad en trámite (de 16 hasta 107 días) y su consecuente reiteración, siendo más recurrentes las que se tramitan en unidades o programas académicos o a dependencias administrativas de apoyo a los procesos académicos.
- ❖ Aún no se cuenta con aplicativo en línea para la consulta por el usuario del estado de la PQR.
- ❖ La gestión documental no se atempera totalmente a las normas generales e internas sobre su manejo.
- ❖ Se encuentran materializados los riesgos de incumplimiento y de imagen.



[Handwritten signature]



Universidad
del Cauca

Gestión Estratégica
Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional
Acta General para Actividades Universitarias

Código: PE-GS-2.2.1-FOR-22

Versión: 1

Fecha de Actualización: 11-03-2019

4. Informe 2.6-52.18/06 Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-abril 2019 I cuatrimestre del 2019

Resumen de observaciones:

- ✓ El componente Gestión del Riesgo de Corrupción presenta aspectos por mejorar en sus elementos técnicos y la coherencia de las causas y acciones de control.
- ✓ Continúa bajo el desarrollo del componente Racionalización de Trámites frente a las estrategias de la política pública que la ordena.
- ✓ El ejercicio de monitoreo no evalúa la pertinencia e integridad de la información reportada por los subprocesos sobre el avance en la ejecución de las acciones de tratamiento a los riesgos.
- ✓ Falta promover actividades de apropiación, socialización, promoción y divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, como ejercicio previo, concomitante y posterior a la aprobación y publicación del documento estratégico.

Recomendaciones:

- ✓ Ajustar el componente de gestión del riesgo, impulsando la ejecución del proyecto estratégico de la política pública de racionalización de trámites.
- ✓ Desarrollar actividades de apropiación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la Alta Dirección y en la Comunidad Universitaria.
- ✓ Socializar y divulgar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la Audiencia de Rendición de Cuentas.
- ✓ Conminar a los procesos responsables a la ejecución del Plan Anticorrupción, resaltando que su incumplimiento configura causal de falta disciplinaria grave (Art. 81 Estatuto Anticorrupción).

5. Informe 2.6-52.18/07 Sobre austeridad en el gasto público. IV trimestre 2018.

Se determinó la tendencia de los rubros de gastos ejecutados y su trazabilidad en los mismos periodos de diferentes vigencias (2017-2018), estableciendo su comparativo:

Resumen de observaciones:

- El IV trimestre 2018 reporta equivalente al 7,80%, respecto al mismo periodo del año 2017, siendo de mayor influencia: Nómina con el 81,33% de participación, incrementado en \$2.415.316.703; Servicios Técnicos por \$281.207.049, de los cuales \$274.053.799 (98,28%) son pagos a monitorias; Honorarios por \$4.104.619.065 de los cuales \$2.215.717.638 (55,12%) corresponden a pagos de docencia: estímulos académicos, tutorías e investigación

La OCI realizó la siguiente recomendación:

- ✓ Pese a la tendencia de los rubros de disminuir, persisten conceptos que ameritan revisión, entre ellos la contratación de servicios profesionales.

❖ **INFORMES DE AUDITORÍA Y DE SEGUIMIENTO**

- 6. Informe 2.6-52.18/02** Evaluación al procedimiento de otorgamiento de estímulos económicos a docentes de la Universidad del Cauca, conforme a las normas universitarias y al logro de sus objetivos en el marco del proceso misional de formación- vigencia 2018, a docentes de pregrado y posgrado.





Universidad
del Cauca

Gestión Estratégica
Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional
Acta General para Actividades Universitarias

Código: PE-GS-2.2.1-FOR-22

Versión: 1

Fecha de Actualización: 11-03-2019

Resumen de observaciones:

La normatividad, los procedimientos e instrumentos que versan sobre estímulos económicos son insuficientes frente a las necesidades y dinámicas académicas y administrativas; presentan vacíos en cuanto a las obligaciones que se generan entre el docente y la Institución; el objetivo como incentivo de actividades de especial relevancia misional o remuneración de toda actividad que supere la labor ordinaria del docente; los requisitos y trámites necesarios para su aprobación y pago; el sistema de archivo de la información que agilice, evite reprocesos y flujo innecesario de documentos; los estímulos por docencia y coordinación en los programas de regionalización carecen de sustento normativo; la asignación de trámites en cabeza de contratistas como enlaces y sus incidencias negativas para los controles permanentes al procedimiento de solicitud, tramitación y pago; los controles previos y posteriores de aprobación y pago concentrados en un contratista con riesgos a la operación.

Recomendaciones: Medidas necesarias a mejorar el procedimiento de otorgamiento de estímulos económicos y a la implementación de controles a los riesgos, a la operación eficaz y eficiente al logro de los objetivos para el docente y la Institución.

7. **Informe 2.6-52.18/03** Evaluación a la percepción del programa de monitorías de la Universidad del Cauca – 2018 – II: sobre nivel de satisfacción de los usuarios y proveedores, las oportunidades de mejora para lograr sus objetivos como programa de Bienestar estudiantil y de apoyo a los procesos académicos y administrativos y a la gestión institucional.

Con respuesta del 55% de la población de estudiantes monitores, su proporción es representativa y sobrepasa el nivel de confianza del 95%, con margen de error menor de 5%.

Resumen de observaciones.

- ✓ Desconocimiento de las modalidades y objetos de las monitorías entre lo informado por los monitores, y la base de datos de la Vicerrectoría Administrativa (identificación del programa, dependencia, proceso, objetivo de la monitoría, intensidad).
- ✓ No se consolida la inducción y reinducción a los monitores, impidiendo su integración a la cultura organizacional, al conocimiento del proceso y la fluidez de sus objetivos necesarios para su desarrollo profesional y la calidad del servicio.
- ✓ Asignación de actividades de baja complejidad y ajenas al objeto de la monitoría e incidencias desfavorables al servicio y a las oportunidades de crecimiento profesional de los monitores,
- ✓ En un porcentaje importante no se cumplen las actividades planeadas, lo que puede indicar deficiencias de planeación o aplicación del recurso humano al servicio de los procesos.
- ✓ Una considerable proporción de monitores percibe que no es acompañada en forma adecuada y percibe baja conformidad respecto de las herramientas facilitadas para la ejecución de su trabajo.
- ✓ Niveles deficientes de contribución al perfil profesional del monitor en cuanto a la potencialización de habilidades y destrezas.
- ✓ La inoportunidad en el pago de un porcentaje de monitores
- ✓ Percepción desfavorable frente al ambiente laboral y trabajo en equipo reflejados para algunos en la relación con los coordinadores de actividades.
- ✓ En cuanto a la transparencia de las dependencias, en su mayoría las opiniones reflejan confianza, no obstante, un 27,41% no la tienen de manera absoluta.
- ✓ Debilidades persisten en la oportunidad del procedimiento de convocatoria y notificación de las resoluciones de monitorías.
- ✓ Sin implementar la evaluación de los monitores como proveedores del servicio.





Universidad
del Cauca

Gestión Estratégica
Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional
Acta General para Actividades Universitarias

Código: PE-GS-2.2.1-FOR-22

Versión: 1

Fecha de Actualización: 11-03-2019

Resumen de Sugerencias: La adopción de medidas y controles dirigidos a solucionar las oportunidades de mejora sobre cada aspecto evaluado y analizado.

8. **Informe 2.6-52.18/08** Evaluación al Plan de Desarrollo PDI 2018-2022: "Hacia una Universidad Comprometida con la Paz Territorial" frente al avance de los programas y proyectos de sus ejes estratégicos. Respecto de la ejecución de los programas y proyectos con corte el 31 de diciembre del 2018.

Resumen de observaciones:

Se carece de guía o procedimiento que provea los lineamientos efectivos y adecuados para el seguimiento del PDI, a la ejecución de los programas y proyectos estratégicos, conforme a:

- ✓ Insuficiente información sobre los registros que respaldan las modificaciones al Plan Estratégico.
- ✓ La herramienta para el seguimiento presenta deficiencias que dificultan su evaluación.
- ✓ La información base del seguimiento está en registros independientes.
- ✓ No se evidenció la aplicación de criterios técnicos en la revisión del porcentaje de ejecución de los proyectos que le asigna el responsable.
- ✓ No están determinados los lineamientos sobre la calidad, cantidad y oportunidad de la información de los proyectos, que permita valorar su evidencia.
- ✓ Diferencias de la información en los registros: Ficha individual de proyectos, Ficha Resumen y Plan de Acción Estratégico.
- ✓ Inadecuada apropiación por los responsables del manejo de los formatos de las fichas de proyectos, en razón a que actualmente depende de universitarios externos a la OPDI.
- ✓ La programación del "avance ideal", de la hoja resumen del 20% para cada vigencia, no evidencia el avance programado para cada componente programa y proyecto.

Recomendaciones:

Se retoman las del informe 2.6-52.18/23 del 2018 y su Plan de Mejoramiento por lo que se debe dar prelación a las acciones de mejora, cuyo alcance comprendió la revisión de los registros de los exámenes preparatorios del Programa de Derecho sedes Popayán y Santander, efectuados en periodos comprendidos entre el 2016 y el 2019.

9. **Informe 2.6-52.18/09** Seguimiento a los registros de preparatorios del programa derecho de la Universidad del Cauca: Periodos 2016 y el 2019.

Resumen de observaciones: Se estimó un nivel de riesgo que amerita la intervención prioritaria frente a:

- ✓ Situaciones académicas de incumplimientos normativos a los requisitos de grado del Reglamento Estudiantil Acuerdo 02 de 1988, numerales 53,54 y 55; Acuerdo Superior 027 del 2012.
 - Registros de aprobación de preparatorios sin soportes físicos.
 - Doble registros de aprobación de un preparatorio, sin soportes físicos.
 - Registro de aprobación en SIMCA de preparatorio reprobado en soporte físico, y realizado doblemente desde usuarios procedentes de sedes Popayán y Santander.
 - Soportes físicos con dos notas diferentes.
 - Fechas de registros anteriores al acta de presentación de preparatorios.
 - Registros múltiples efectuados en un mismo momento, de preparatorios de un mismo estudiante por más de un período algunos sin soporte.





Universidad
del Cauca

Gestión Estratégica
Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional
Acta General para Actividades Universitarias

Código: PE-GS-2.2.1-FOR-22

Versión: 1

Fecha de Actualización: 11-03-2019

- Registro SIMCA de aprobación, con soportes físicos de un mismo preparatorio y evaluación cualitativa y cuantitativa reprobadas.

- ✓ Debilidad de controles sumados a la falta de lineamientos de operación, con riesgo a los objetivos y a la transparencia de los procesos a cargo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, y la DARCA.
- ✓ Sin lineamientos para el otorgamiento de los permisos de acceso al sistema SIMCA, delimitación de sus atribuciones, y acuerdos de confidencialidad en el uso y manejo de su información.
- ✓ Ausencia de un liderazgo que conduzca a la administración efectiva de la DARCA y a su orientación con enfoque a la mejora.
- ✓ Administración del riesgo asociados al registro de notas, no incluye a los procesos de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, y la DARCA.
- ✓ Inaplicación de normas y procedimientos de gestión documental al manejo y soportes de historias académicas.
- ✓ Inoportunidad en el registro de preparatorios.
- ✓ Informalidad en el manejo de pruebas escritas de los exámenes preparatorios del programa de Derecho, sede Santander.
- ✓ Informalidad en el manejo de las actas de aprobación y reprobación de los exámenes preparatorios de la sede Santander.
- ✓ Informalidad en los flujos de comunicación interna, relativa a los asuntos que confluyen en el registro de los preparatorios.
- ✓ Procedimiento para obtener el paz y salvo de grado no se ajusta a la normatividad en materia de racionalización y simplificación de trámites.
- ✓ Organización y custodia de los registros originales sin observancia de las técnicas de gestión documental.
- ✓ Probabilidad de la materialización de riesgos de gestión y corrupción, con impacto negativo al cumplimiento de requisitos académicos para optar al título profesional.

Recomendaciones:

- ✓ Establecer un reglamento interno sobre condiciones, requisitos, procedimientos y términos de presentación de los exámenes preparatorios y su registro, de conformidad con las competencias del Consejo de Facultad, conferidas por el Acuerdo superior 027 del 2012.
- ✓ Revisión integral a la estructura administrativa y operativa de DARCA.
- ✓ Definir y reglamentar los procedimientos integrales del registro académico de notas y las interacciones entre los procesos involucrados (División de la Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Facultades, DARCA).
- ✓ Redefinir controles de manejo a la seguridad y confiabilidad de la información de SIMCA.
- ✓ Establecer controles para la integridad de la información física de los preparatorios, desde su producción hasta su disposición conforme a las normas de gestión documental.
- ✓ Administrar los Riesgos de gestión y corrupción de los procesos involucrados en el análisis del presente informe.
- ✓ Analizar las situaciones de los estudiantes cuyos preparatorios se registran como aprobados en SIMCA, sin los soportes en los legajos de las historias académicas.

Informados los anteriores asuntos para revisión por el Comité Coordinador, la OCI dio cumplimiento a su obligación como evaluador independiente del Sistema de Control Interno, y su rol de proporcionar información estratégica sobre los procesos y la gestión institucional, fundado en evidencias e insumos para la toma de decisiones de mejoramiento que corresponde impulsar al Comité.





Universidad del Cauca

Gestión Estratégica
Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional
Acta General para Actividades Universitarias

Código: PE-GS-2.2.1-FOR-22

Versión: 1

Fecha de Actualización: 11-03-2019

RELACION PERSONAS ASISTENTES Se anexa Listado de asistentes, el que hace parte integrante de la presente acta:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA
1				
2				

COMPROMISOS

N°	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO	FECHA DE REALIZACIÓN
1				

OBSERVACIONES

NOMBRE QUIEN PRESIDE:

NOMBRE SECRETARIO:

FIRMA DE QUIEN PRESIDE

FIRMA SECRETARIO

